



I Concurso de Acciones SOUlidarias:

Dos granitos de arena

Convoca

Servicio de Orientación Universitaria (SOU) de la Facultad de Educación-UCM

Introducción

Desde el SOU promovemos la solidaridad como un valor intrínseco en el ámbito educativo, por este motivo, en lo que va de año, hemos recogido tapones para Iria (puedes encontrar más información de la situación de esta niña en www.elsenderodeiria.com) y realizado la semana SOUlidaria para la Asociación DEBRA y el Banco de Alimentos. Pero ahora queremos escuchar tus propias propuestas solidarias para apoyarte y acompañarte en algunas acciones.

¿Llevas tiempo trabajando por alguna causa y quieres organizar una carrera solidaria? ¿Ves alguna necesidad de la sociedad y tienes una idea para solucionarlo? ¿Quieres dar difusión a algún proyecto solidario? ¡Éste es tu concurso!

Objetivos

El presente concurso tiene como objetivos:

- Promocionar el emprendimiento social.
- Fomentar la participación activa y comprometida de la comunidad universitaria, a través de la cooperación, empatía y solidaridad.
- Impulsar la creación y puesta en marcha de acciones para el apoyo en la resolución de diferentes problemáticas sociales que afectan a diversos colectivos.

Bases del concurso

Participantes

- Podrá participar cualquier persona o grupo de personas que en la actualidad sean estudiantes, egresados/as o trabajadores/as de la Facultad de Educación.

Normativa

- Se seleccionarán **dos acciones** solidarias centradas en un ámbito educativo y/o social: atención a la diversidad, medioambiente, riesgo de exclusión social, abandono animal, tercera edad, o cualquier acción dirigida a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.
- En ningún caso la acción estará relacionada ni conllevará recogida de dinero o cualquier otra gestión económica.
- El envío de las propuestas se realizará por vía telemática, en formato PDF, a la siguiente dirección de correo: sou@edu.ucm.es, con el asunto "CONCURSO SOUlidario". Fuente Arial 12, interlineado 1.5, máximo 4 páginas de extensión.
- En el documento también se indicará el nombre de la persona o personas que lo propone y los datos de contacto.
- El concurso puede declararse desierto.
- El ganador será notificado por correo electrónico y se publicitará a través de las redes sociales del SOU.
- Las propuestas deberán seguir la siguiente estructura (ver plantilla adjunta):
 - 1 Nombre de la propuesta
 - 2 Descripción del proyecto/situación en la que se enmarca
 - 3 Descripción de la acción concreta
 - 4 Recursos necesarios para llevarla a cabo
 - 5 Temporalización
 - 6 Modo de ayuda
 - 7 Relevancia de la acción para ser seleccionada

Criterios de baremación

Se valorarán la relevancia de la acción propuesta, el impacto sobre el colectivo al que se dirige, la visibilidad del mismo. También se tendrá en cuenta si la acción presentada se relaciona directa o indirectamente con la vida de la Facultad, y se priorizarán los proyectos colectivos frente a los individuales.

Plazo para la recepción de propuestas: del 17 hasta el 31 de enero de 2020.

Fecha límite para la elección de las propuestas ganadoras: 7 de febrero de 2020.

PREMIO

Apoyo, impulso y difusión de la propuesta seleccionada por parte del SOU de la Facultad de Educación. Asimismo, se realizará orientación para el desarrollo de la acción y asesoramiento en la actividad.

Todos los participantes recibirán un certificado de participación. Los ganadores recibirán un diploma y una plaza gratuita para el curso “Estrategias de intervención psicoeducativa en trastornos del espectro autista” (una plaza por acción).

El hecho de presentarse a este concurso supone la aceptación de las bases descritas.

Jurado

Equipo del Servicio de Orientación Universitaria (SOU), un miembro del equipo decanal y un miembro del PAS de la Facultad.

Contacto: sou@edu.ucm.es

913946241

Twitter/Instagram: @soueducacion

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de Protección de Datos, le informamos que los datos personales recabados serán tratados de forma confidencial, y podrán ser utilizados con fines únicamente estadísticos y científicos por la UCM. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, dirigiendo un escrito firmado por el interesado y acompañado de DNI o documento acreditativo de su identidad a la Universidad Complutense de Madrid.